

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Julián Moreno López

D^a. Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D^a Eva María Arévalo Ruiz

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosa Ana González Moreno

D. Antonio Félix Aláez Martín.

D^a Ascensión Hidalgo Iglesias

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de pasar a tratar los puntos incluidos en el orden del día por el portavoz del grupo socialista en su nombre y el de su grupo felicitan al Sr. Alcalde por su nombramiento como Diputado a Cortes Generales, a lo que se adhieren los integrantes del grupo popular y agradeciendo dicha felicitación el Sr. Alcalde.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 15 de Febrero de 2.019, no se presenta alegación, resultando aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.018.-

Por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 21 de Marzo de 2.019, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.019, que se transcribe:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.018, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990:

RESUELVO

1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 21 de Marzo de 2.019, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1. Derechos reconocidos netos	2.759.418,51
2. Obligaciones reconocidas netas	2.698.135,03
3. Pasivos financieros	52.500,00
Resultado presupuestario (1-2-3)	8.783,48
Ajustes:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00
5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	0,00
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio	-4.717,00
Resultado presupuestario ajustado	4.066,48

Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2.018, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	Euros.
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	158.224,59
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	221.974,86
De otras operaciones no presupuestarias	49.735,42
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Total	429.934,87
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	Euros
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	169.241,01
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	53.692,70
De otras operaciones no presupuestarias	63.830,73
Total	286.764,44
3. Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	166.363,72
Total	166.363,72
4. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	144.635,66
Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	454.169,81

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

1. Remanente de tesorería total	454.169,81
2. Saldos de dudoso cobro	-138.140,03
3. Exceso financiación afectada	0,00
4. Remanente de Tesorería para Gastos Generales	454.169,81

En Dos Torres, fechado y firmado electrónicamente.-“

De todo lo cual los miembros asistentes se dan por enterados.

3.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL 2.019.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.019 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone que la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos ha sido ampliamente detallada en la Comisión, se somete a consideración del Pleno para las oportunas aclaraciones.

PRESUPUESTO GENERAL 2.019

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	681.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	25.160,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	149.030,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.384.242,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	27.350,00
Total de Operaciones Corrientes	2.266.782,00
b) Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	115.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	512.967,00
Total de Operaciones de Capital	627.967,00
Total de Operaciones No Financieras	2.894.749,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
Total Operaciones Financieras	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.924.749,00

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.039.650,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.110.575,00
3 GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000,00
Total de Operaciones Corrientes	2.224.225,00
b) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	626.424,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.800,00
Total de Operaciones de Capital	630.224,00
Total Operaciones No Financieras	2.854.449,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	70.300,00
Total de Operaciones Financieras	70.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.924.749,00

1. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2019

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

1.- Habilitados de carácter nacional:

1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1

2.- Administración General:

Administrativo; C; 1

3.- Administración Especial:

3.1 Policía Local; C; 3 (1 vacante)

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO:

- Auxiliares Administrativos: 3
- Arquitecto Técnico: 1 media jornada
- Asesoramiento Jurídico: 1
- Técnico de Cultura: 1
- Auxiliar de Biblioteca y Oficina de Turismo: 1
- Técnico de medioambiente y administración (tiempo parcial): 1
- Dinamizador Cultural y Juvenil: 1
- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1
- Encargado de obras: 1
- Oficial de mantenimiento: 1
- Técnico de Guadalinfo: 1
- Técnico Informático: 1
- Director Aula de Música: 1
- Limpiadoras: 2
- Mantenedor de instalaciones Deportivas y culturales: 2

- Contrataciones de programas.

Visto lo anterior se procede a exponer por cada grupo su posicionamiento en relación a la aprobación del mismo.

Interviene inicialmente D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista, explicando el porqué de la abstención de su grupo político, consistente dicha explicación en que entre los capítulos I (gastos de personal) y II (gastos corrientes) del presupuesto de gastos se alcanza el 75% del total presupuestario, lo que deja poca posibilidad para la realización de

inversiones o actuaciones que revitalicen estos pueblos, mediante la fijación de población, ya sea mediante planes de empleo, oferta de viviendas sociales, ayudas empresariales que generen empleos, etc.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo popular D. Julián Moreno López, que expone que el presupuesto se ha realizado conforme a la realidad de las diferentes necesidades de la población (niños, diferentes planes de empleo. Y que la configuración del personal es acorde a la realidad de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se expone que el presupuesto se ajusta a la normativa actual en su configuración, y que el gasto de los diferentes capítulos que refleja el presupuesto viene a reflejar la realidad municipal, ateniéndose a las normas de formación del presupuesto, pero que cada una de ellas contienen los diferentes programas de ayudas, por lo que el contenido en los capítulos I y II del presupuesto, contienen tanto las diferentes programas de ayudas de empleo de otras administraciones como de otros programas subvencionados que corresponden a dichos capítulos, siendo el resto del presupuesto para las importantes inversiones previstas que se han distribuido para su ejecución.

Tras diferentes intervenciones realizadas en aclaraciones sobre el ingreso o gasto de las diferentes partidas, se somete a votación resultando aprobado el presupuesto por 7 votos a favor (P.P) y 4 abstenciones (P.S.O.E)

- URGENCIAS

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para el siguiente asunto, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 11 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO “MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL C.E.I.P. “NTRA. SRA. DE LORETO DE DOS TORRES”

Visto por el Pleno de la Corporación, el certificado de la Junta Gobierno Local de fecha 11 de Julio de 2.017, donde se acogieron a la Convocatoria del Programa Operativa FEDER de crecimiento sostenibles 2.014-2.020 con el proyecto “Mejora de la Envolvente Térmica de los Edificios 1 y 2 del C.E.I.P. “Ntra. Sra. De Loreto” de Dos Torres, en base a la urgencia reconocida por la que no existe dictamen de la Comisión, se somete a consideración la propuesta presentada, la cual requiere la ratificación de los siguientes acuerdos:

1º.- La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenibles 2014-2020.

2º.- Acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL C.E.I.P. “NTRA. SRA. DE LORETO” DOS TORRES (CÓRDOBA)”, incluido en la Medida 1: Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios municipales existentes, cuyo coste total elegible es de 80.294,39€ (IVA incluido) siendo cofinanciada por los fondos FEDER el importe de 64.235,51€(80%) y la cantidad de 16.058,88€(20%) de aportación municipal.

3º.- Aprobar la Memoria Descriptiva del Proyecto “MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DE LOS EDIFICIOS 1 Y 2 DEL C.E.I.P. “NTRA. SRA. DE LORETO” DOS TORRES (CÓRDOBA)”, conforme a la medida 1: Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios municipales existentes del Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Sometido a consideración del Pleno, es aprobado por unanimidad de los 11 concejales asistentes.

4.- MOCIONES.

No se presentan.

5.- INFORME ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De las exposiciones itinerantes en el CIAP de Dos Torres “ENCUENTROS”
- De la celebración de la XVII Muestra de Cine Rural Dos Torres 1ª Parte
- De la terminación Gimnasio Municipal y recepción el día 28 de este mes
- De la excursión a Sierra Nevada
- De la restauración final del Pozo de la Nieve

- De la celebración de la Candelaria pueblo invitado Vva. de Córdoba
- Del comienzo de actuaciones en caminos el próximo lunes 1 de abril
- De la finalización de la calle Cerro y próximo colocación de árboles en la misma
- Visita Delegada Agricultura a la Coop. San Isidro y Afrido
- Mejora de los jardines Avda. Torre Franca y otros espacios
- Firma convenio en Diputación Registra demandantes de Vivienda Protegida
- Espectáculo “La Pasión”
- Certamen de Bandas en la Plaza de la Villa
- Pregonero de Semana Santa Juan Medrán
- Celebración del día de la Mujer homenaje a Valeriana González
- Celebración de Carnavales
- Actividades Día de Andalucía y firma de convenio asociaciones
- Programa Canal Sur “Vaya Mañana”
- Presencia en FITUR
- Actividades celebradas en Navidad

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se formulan las siguientes preguntas por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández:

1ª Pregunta:- Cual ha sido el coste en su totalidad de la Calle Cerro, y si va a realizarse alguna actuación el altillo de dicha calle.-

El Sr. Alcalde responde que dicha actuación se encuentra en fase de justificación y que ha sido realizada con diferentes ayudas, cada una con sus características, ayudas PFEA, Eliminación de Barreras y Financieramente sostenibles, por lo que más adelante se informará sobre el coste y la actuación en el altillo se solicitará.

2ª Pregunta: Se pregunta por el coste del concierto de Camela el próximo día 3 de mayo de 2019.-

Por el Sr. Alcalde se responde que el coste de dicha actuación se ha realizado mediante un proceso de contratación en el que se contiene la misma así como la Orquesta de la Virgen de Loreto y San Isidro cuyo coste sería aproximadamente 29.025,00€. Al mismo tiempo indica que se ha previsto inicialmente recaudar por entradas y adjudicación de las barras por importe de 15.000,00€

3º Ruego: Formula el ruego en el sentido de que lo recogido en presupuestos sobre otras tasas, en lo relativo al uso de instalaciones deportivas, entre otras que se apliquen con mayor rigor.

Por el Sr. concejal de deportes D. Julián Moreno López, se indica que en algunas situaciones son de difícil concreción en su aplicación, ante la actitud que muestran algunos de los usuarios.

Seguidamente por el grupo municipal socialista, se presenta el escrito que a continuación se transcribe:

Ruegos no escuchados, preguntas no contestadas: (**NOTA Secretario:** Las respuestas se reflejan a cada uno de los ruegos o preguntas, para su mejor entendimiento)

-¿En qué medida y efectos se está aplicando la ordenanza de vallados y limpieza de solares en el casco urbano?

Respuesta: Desde el Ayuntamiento se les comunica a los propietarios sus obligaciones de limpieza y vallado.

-Ya preguntamos sobre la obra que se pretendía realizar en el mismo borde del camino de San Sebastián?, (marzo 15) lo volvemos a hacer porque siguen ahí los hoyos sin la protección pertinente, con el peligro de caídas accidentales, aún no se han tapado, por qué? (dic 15)

Respuesta: Este hecho ya fue comunicado en su día al dueño de dicha parcela para su subsanación.

-Ruego, para que se tengan en cuenta actuaciones necesarias en las redondas ermitas y milano para colocación de un acerado protegido con el fin de que puedan pasear con un mínimo de seguridad las personas que a diario las utilizan. A la misma vez que se vigile, controle y regule la velocidad en la circulación. (marzo 16)

Respuesta: El actual equipo de gobierno ha hecho un considerable esfuerzo en colocar badenes, señales e incluso ensanchamiento de alguna de ellas en el caso de la de San Roque, además del vallado perimetral

de la ermita para evitar accidentes como ocurrieron hace años, no obstante, seguiremos mejorando otros espacios para seguridad de los viandantes.

-Ruego para que se limpien de cunetas tanto en éste como el camino S. Sebastián a Cruz Dorada.

Respuesta: Es una actuación que se viene haciendo regularmente, de la misma manera se irán acometiendo según necesidades.

-Ante el uso continuado por parte de muchas personas, jóvenes y mayores, del camino San Roque a la cooperativa para paseo, ruego se actúe para darle un poco de seguridad vial (limpieza de cunetas) y se dote de tres o cuatro bancos, como áreas de descanso (jun 16).

Respuesta: Se tendrá en consideración la propuesta de colocación de bancos.

-Se volvió a incidir en el ruego para la creación de una zona de descanso y creación de un sendero entre la fontanilla y San Roque, por la que transitan muchas personas, para que los mayores tengan por lo menos un banco, en el que descansar.

Respuesta: Se tendrá en consideración la propuesta de colocación de bancos.

-Se hizo un ruego para que se colocara señalización de límite de velocidad en el camino a Villaralto, entre el aumento del tránsito y velocidad de los vehículos que lo utilizan (marzo 17)

Respuesta: Está señalizado por parte del Ayuntamiento aún sin saber de quién es la competencia si de Diputación, antiguo IARA. Dicha solicitud se trasladó a la Diputación hace tiempo.

-Colocar un imbornal frente a la fuente vieja, ya que se acumula bastante agua, en épocas de lluvia (junio 17)

Respuesta: Se tendrá en cuenta dicha petición pero todos sabemos que este lugar recoge aguas de distintos lugares y se tenía que haber considerado cuando se realizó la urbanización.

-Ante la insuficiencia lumínica que se ha producido al colocar las nuevas farolas, se rogó incrementar en ciertos espacios, el número de farolas.

Respuesta: La iluminación es mayor que la que existía anteriormente, la diferencia es que el haz de luz se proyecta al suelo y no a la fachada. Es decir, que los viandantes ven mejor el suelo. El tipo de farola es acorde con la declaración StarLight de la comarca.

-Ante los accidentes ocurridos en el desnivel frente a la plaza de toros, se ha pensado en la colocación de algún tipo de baliza? (oct 17)

Respuesta: Se actuará vallando próximamente el lugar.

-Ya se hizo un ruego, para que señalizara el acceso a la ronda añora (ceda el paso o stop), desde el polígono, y volvemos a insistir en ello. Al igual que en el camino Dos Torres a Villaralto (limitación velocidad)

Respuesta: Hay señalización vertical y en los próximos días se hará la horizontal.

-Vallado colocado en calle o camino Santa Brígida, se va a tomar alguna medida al respecto (dic 17)

Respuesta: Se actuará en dicho lugar próximamente.

-Coste de las mejoras realizadas en la ronda del camino a Añora.

Respuesta: Se encuentra en periodo de justificación y cuando se pueda se facilitará el mismo.

-Ruego para que señalicen, el acceso de las calles del polígono a la ronda gasolinera.

Respuesta: Hay señalización vertical y en los próximos días se hará la horizontal.

-Ruego para que se limpien las cunetas del camino Villaralto, para evitar en lo posible, el riesgo de incendios, así como su señalización, límite de velocidad y tonelaje.

Respuesta: Es una actuación de la Diputación servicio de carreteras que se le hará llegar.

-Ruego para se ejecuten las múltiples ordenanzas aprobadas y/o modificadas, purines, tráfico, perros, caminos... (jun 18)

Respuesta: Todas ellas se intentan llevar a cabo con el personal disponible de la Policía Local, ahora con más dificultad por la jubilación de uno de ellos, estando en fase de oposición para que la plaza se ocupe.

-¿Qué coste ha supuesto el convenio de colaboración con la policía local de Pozoblanco?

Respuesta: El Sr. Alcalde indica que se lo puede facilitar el Secretario, informando éste que el coste ha ascendido a 1.733,70€

-¿Y la prestación de servicios sanitarios durante los espectáculos taurinos?

Respuesta: El Sr. Alcalde indica que se lo puede facilitar el Secretario, informando éste que el coste ha ascendido a 7.700,00€

-¿Cuál ha sido la empresa que ha gestionado el espectáculo de Feria y que coste ha supuesto al Ayto.?

Respuesta: El Sr. Alcalde indica que se lo puede facilitar el Secretario, informando éste que el coste ha ascendido a 11.132,00€ y la empresa que ha gestionado el mismo es Grupo Viento Bravo S.L.

-Ruego para que se ejecuten las ordenanzas aprobadas, vertido de purines, sigue por los mismos derroteros (tráfico, perros), la del vallado y limpieza de solares, deja mucho que desear, no hay más que pasar por cualquier calle del pueblo, Málaga, ronda cañete..

Respuesta: Todas ellas se intentan llevar a cabo con el personal disponible de la Policía Local, ahora con más dificultad por la jubilación de uno de ellos, estando en fase de oposición para que la plaza se ocupe.

-Ante el estado de solares ruinosos, Plaza, Av. Doctor Cornejo, (esquina Nemesia), C/ Málaga, etc. Que actuaciones prevé realizar el equipo de gobierno.

Respuesta: Se les ha comunicado a los propietarios como en anteriores ocasiones, realizando mejoras en los desprendimientos y colocando malla para evitarlos.

-En que fase se encuentra, la oposición de la Policía Local?

Respuesta: El Sr. Alcalde indica que esta información la debe dar el Secretario, que es quien preside el tribunal de selección. Por el Sr. Secretario se indica que el día 21 de mayo próximo, se procederá al desarrollo de la 1ª parte del 4º ejercicio de dicha convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.